



Santiago, 3 de enero de 2007

NOTA DE PRENSA

El Banco Central informa su programa de licitaciones de bonos de 2007

A comienzos del año 2006, el Consejo del Banco Central de Chile determinó dar a conocer el programa anual de licitaciones de bonos contemplado para ese año, como una forma de entregar al público y al mercado una información lo suficientemente anticipada que facilitara la toma de decisiones en un horizonte estable y definido. Conforme a esa determinación y por segundo año consecutivo, el Banco Central informa el programa de licitaciones de bonos que comenzará el 9 de enero próximo y que se extenderá durante todo el año 2007.

Este programa contempla continuar con la práctica de realizar una subasta al mes, tal como se estableció el 2006 tanto para los BCP de 2 y 5 años como para los BCU 5 y 10 años. Por otra parte, los cupos licitados en esta oportunidad son mayores que los del año 2006, debido principalmente a que durante el 2007 los vencimientos de títulos son mayores que los del año anterior.

El calendario, la frecuencia y los cupos de las licitaciones de los bonos del Banco Central de Chile serán los siguientes:

- a) Bono en pesos a 2 años plazo (BCP-2): 28.000 millones de pesos mensuales con una licitación en el mes.
- b) Bono en pesos a 5 años plazo (BCP-5): 20.000 millones de pesos mensuales con una licitación en el mes.
- c) Bono en unidades de fomento a 5 años plazo (BCU-5): 2.000.000 de UF mensuales con una licitación en el mes.
- d) Bono en unidades de fomento a 10 años plazo (BCU-10): 1.400.000 UF mensuales con una licitación en el mes.

Adicionalmente, en el período de encaje correspondiente al mes de enero próximo, y sólo para ese mes y con el fin de completar el benchmark, se incluirá en el calendario la licitación:

- e) Bono en pesos a 10 años plazo (BCP-10): 10.000 millones de pesos en el mes de enero 2007.

Este calendario de colocación de instrumentos de deuda ha sido coordinado con el programa del Ministerio de Hacienda, el cual será anunciado también el día de hoy.

El Banco Central de Chile informa además que el Ministerio de Hacienda ha manifestado el interés de que esta institución sea su Agente Fiscal para la colocación de instrumentos de deuda de la Tesorería General de la República durante el año 2007.

Finalmente, es importante señalar que el programa de licitaciones del Banco Central podría estar sujeto a ciertas modificaciones en caso de que hubiese cambios en la legislación vigente. Si ello ocurriera, serán informados oportunamente.